

MARTES, 12 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 154

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### ÁREA DE FOMENTO

**CVE-2014-11399** *Notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador S(PF) 83/2014.*

Se hace saber a Gabriel Blanco Elías, con D.N.I. nº 72351235C, cuyo último domicilio conocido es Avda. Los Plátanos, nº 4, 1º A, 39011 Santander, Cantabria, que el señor delegado del Gobierno, con fecha 1/07/2014, ha dictado acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 83/2014, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por Renfe Delegación Norte.

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al Pliego de Cargos, tomar audiencia y vista del expediente (en estas oficinas de C/ Vargas, 53, 10ª planta, Santander) y utilizar los medios de defensa que en derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 1 de agosto de 2014.  
El director del Área de Fomento,  
Benjamín Piña Patón.

2014/11399

CVE-2014-11399